

**AUDÍFONOS INALÁMBRICOS PARA LOS ESTUDIOS DE
PRADO DEL REY**

Marzo 2025

AUDÍFONOS INALÁMBRICOS PARA LOS ESTUDIOS DE PRADO DEL REY

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **AUDÍFONOS INALÁMBRICOS PARA LOS ESTUDIOS DE PRADO DEL REY**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Art.6º.-. Cuando la oferta incluya trabajos de instalación/obra, los oferentes deberán presentar una **planificación de tiempos**, lo más detallada posible, de los recursos empleados, la cualificación de los mismos y de los plazos de ejecución de las instalaciones, planificación que, tras su adjudicación, deberá ser aprobada por la Corporación RTVE y el adjudicatario mediante Acta de Replanteo a la que se ajustará la ejecución de los trabajos hasta su finalización. En el caso de que las propuestas contemplen un desarrollo a lo largo del tiempo, el oferente en su proposición técnica incluirá un **cronograma** detallado. Los materiales y los trabajos de instalación y puesta en marcha se harán con calidad profesional, y respetando toda la normativa externa e interna vigente.

Art.7º.-. Cuando la oferta incluya trabajos de instalación/obra, los oferentes deberán proponer al frente de la misma un responsable legalmente capacitado, con funciones de **Jefe de Proyecto** que asumirá la responsabilidad de los trabajos. La oferta deberá incluir información del perfil profesional, cualificación y experiencia, del recurso que ejercerá esta función en caso de resultar adjudicatario. En las fases de instalación y puesta en marcha, el Jefe de Proyecto permanecerá en las instalaciones de RTVE mientras el personal de la empresa adjudicataria esté realizando trabajos y será el responsable de atender los problemas que pudieran surgir. El Jefe de Proyecto será el interlocutor único entre el adjudicatario y el Director del Proyecto nombrado por CRTVE.

Art.8º.-. Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.9º.-. **La Dirección de Proyecto** nombrada por CRTVE será la encargada de la aprobación de planos, el seguimiento de los trabajos, puesta en marcha de sistemas, coordinación de formación, etc. Actuando como única interlocución válida entre el adjudicatario y RTVE en todos los aspectos técnicos relacionados con la adjudicación y para la resolución de cualquier cuestión relativa a los trabajos de instalación y puesta en marcha.

Art.10º.- En aquellos lotes en los cuales no se solicite cursos de operación o mantenimiento como un ítem de los mismos, los oferentes podrán ofertarlo si los consideran necesarios para una correcta operación del equipamiento ofertado.

Así mismo, en el caso de no haber sido ofertados, y a la vista de la complejidad del equipamiento adjudicado, si la Corporación RTVE, lo demandara, el adjudicatario impartirá **un curso de mantenimiento y otro de operación de los equipos adjudicados** en coordinación con la Corporación RTVE. Por estos cursos, el adjudicatario no solicitará a la Corporación RTVE ningún coste adicional.

Todos los cursos serán impartidos en las instalaciones de TVE en Prado del Rey (Madrid).

Art.11º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.12º.- Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.11º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.13º.- En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.12º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.14º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos.

Art.15º.- El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los equipos o/y instalaciones. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 2 manuales de **operación** en formato PDF, uno en inglés y otro traducido al español técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 1 manual de **mantenimiento** en formato PDF, en idioma español o inglés, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, resolución de averías, etc.. Certificados de Conformidad y Homologación CE.

En el supuesto que en la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el expediente.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.12º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.16º.-. El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

DETALLE. – AUDÍFONOS INALÁMBRICOS

Para ampliar la dotación de audífonos inalámbricos de los Estudios de Prado del Rey, los sistemas solicitados deben ser totalmente compatibles con los sistemas actualmente en explotación de la marca Wavenet, modelo NESO 2.4.

La composición del suministro es la siguiente:

12 estaciones base de radiofrecuencia para la transmisión inalámbrica de señal de audio, con al menos las siguientes características técnicas y operativas cada una:

- Entrada de audio analógico balanceado, con conector XLR3.
- Nivel nominal de entrada de audio +4dBu.
- Antena incorporada, con conector profesional tipo N.
- Transmisión digital en banda ISM, a 2,4GHz.
- Potencia de transmisión de 20dBm.
- Ancho de banda de la señal de audiofrecuencia: de 100 Hz a 7.000Hz.
- Control de ganancia de audio en el frontal.
- Interruptor de encendido.
- Indicador de encendido.
- Indicador de presencia de audio.
- Indicador de transmisión de RF.
- El transmisor deberá ser capaz de cubrir una superficie de 1.000m², a través de decorados, pantallas y aparatos de luminotecnica, sin necesidad de añadir repetidores de señal ni ningún accesorio extra.
- La transmisión no debe interferir negativamente de modo sustancial en las comunicaciones de *Wi-Fi*, *Bluetooth* o de cualquier otro tipo que empleen la banda ISM de 2,4GHz en los alrededores del transmisor.

12 receptores auditivos extraauriculares para la recepción inalámbrica de señal de audio, con al menos las siguientes características técnicas y operativas:

- Ser 100% compatibles con los transmisores ofertados.
- Batería recargable de Ion de Litio.
- Duración de la batería superior a 20 horas.
- Ancho de banda de la señal de audiofrecuencia: de 100 Hz a 9.000 Hz.
- Nivel de presión sonora máximo de 100dB.
- Ruido de entrada equivalente (sin reducción de ruido) de 23dB SPL.
- Distorsión armónica total de 0,6%.
- Altavoz intercambiable y sustituible.
- Reparable en fábrica.
- Posibilidad de emparejamiento con tres transmisores diferentes.

8 estuche cargador para audífonos, con batería recargable:

- Con batería interna
- Capacidad de carga de la batería interna: dos receptores, tres cargas cada uno
- Indicador de nivel de carga
- Posibilidad de cargar dos audífonos simultáneamente

15 filtros, compatibles con los audífonos extraauriculares solicitados en este lote.**9 Conjuntos de adaptadores de silicona**, en tres tamaños distintos. **Esto es:**

- 10 adaptadores de talla pequeña, 10 adaptadores de talla mediana y 10 adaptadores de talla grande, por cada conjunto. Para la adaptación al tamaño del oído de cada presentador y para poder compartir el audífono entre varios presentadores con las adecuadas medidas de higiene.
- Intercambio rápido, accesible para el usuario sin requerimientos técnicos.
Resultando las cantidades totales de 90 adaptadores pequeños, 90 adaptadores medianos y 90 adaptadores grandes.

4 altavoces de repuesto para los audífonos extraauriculares, para su sustitución en caso de avería o accidente (2 altavoces para el canal derecho y 2 altavoces para el canal izquierdo):

- Intercambio rápido, accesible para el usuario sin requerimientos técnicos.

Madrid, marzo de 2025